



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00281

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1210-01814797-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública eleva un proyecto de Régimen de Selección para designación de Guardavidas a cargo de las funciones de Coordinador/a General, Jefes/as de Sector, Jefes/as de Playa y de Timoneles, conforme lo dispone el artículo 18° de la Ordenanza N° 12.777 que crea y regula el Servicio de Prevención y Seguridad Acuática en playas, balnearios, solariums, parques acuáticos, natatorios y piletas públicas de gestión municipal.

Que el mencionado cuerpo normativo da origen al Operativo de Prevención y Seguridad en los ámbitos acuáticos municipales de la ciudad de Santa Fe que el Departamento Ejecutivo Municipal debe establecer al comienzo de cada temporada estival en función de sus características y necesidades.

Que para su adecuado funcionamiento debe designarse, dentro del cuerpo de guardavidas a contratar, a quienes transitoriamente ocuparán roles de conducción en las posiciones de Coordinador/a General, Jefes/as de Sector, Jefes/as de Playa y de Timoneles, quienes deberán necesariamente cumplir con los requisitos de contratación previstos en el artículo 9° de la citada Ordenanza.

Que a esos fines resulta preciso contar con un instrumento legal que fije en forma clara y expresa el proceso de selección de aspirantes a aquellas posiciones, respetando los principios que sustentan el régimen de concursos que existen en este Municipio: igualdad de oportunidades, transparencia en el proceso y meritución, entendiendo las particularidades propias de las tareas a desarrollar, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18° de la Ordenanza N° 12.777.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébese el Régimen de Selección de Guardavidas a cargo de las funciones de Coordinador/a General, Jefes/as de Sector, Jefes/as de Playa y de Timoneles que como Anexo se adjunta e integra el presente Decreto.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

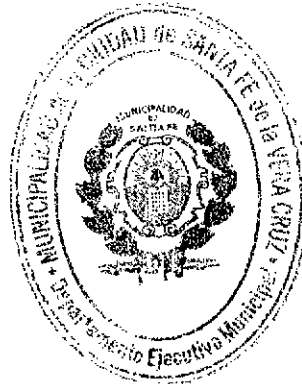
DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - Nº

00281

Art. 2º: Refrende por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



*Enigales*

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla *Ny Beltray*  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación